Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

ACTA DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA CAMPO DE CALATRAVA CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

RELACIÓN DE ASISTENTES

Presidente de la Junta de Explotación:

D. Ángel Nieva Pérez, Comisario de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Asiste presencialmente.

Secretario:

D. Manuel Pedro Flores Muñoz, Jefe de Servicio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana. Asiste presencialmente.

Demás asistentes:

- Por la Confederación Hidrográfica del Guadiana: D. Enrique Luis Vilches Campos, Jefe de Área de Gestión del DPH, asiste presencialmente; D. Juan Diego Pérez Moya, Jefe de Área de Calidad Ambiental, asiste presencialmente.

- Por la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Campo de Calatrava: Dª. Nieves Molina Roldan, Presidente de la Comunidad; D. Joaquín Cayuela Verges, Vicepresidente de la Comunidad; Sebastián Ruiz-Constantino García, Secretario de la Comunidad; y Engracia

El Presidente de la Junta de Explotación inicia la sesión a las 09:05 horas.

El Presidente pregunta al Secretario si hay quorum para efectuar la reunión.

El Secretario indica que asisten el Presidente, el Secretario, y más de la mitad de los miembros de la Junta de Explotación, por lo que la Junta de Explotación está válidamente constituida.

El Presidente pide a los asistentes que realicen las presentaciones, y comienza el mismo indicando que es el Presidente de la Junta de Explotación.

1.-Lectura y aprobación si procede del Acta de la reunión anterior de la Junta de Explotación.

El Presidente indica a los asistentes que se les ha enviado el Acta.

El Presidente pregunta si hay algún comentario sobre el Acta, e indica que si no tienen comentario que plantear al Acta, la misma se dará por leída y aprobada.

Nadie plantea objeciones al Acta.

Se da por leída y aprobada el Acta de la reunión anterior de 17 de Noviembre de 2022 de la Junta de Explotación.

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

Segovia Peralta. Asisten a distancia mediante videoconferencia.

- Por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

  Representante de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha: D. José Juan Fernández Zarco. Asiste a distancia mediante videoconferencia.

  Representante de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha: Dª. Mercedes Echegaray Giménez, Directora Gerente. Asiste a distancia mediante videoconferencia..

- Por la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: D. José Luis Núñez Muñoz. Asiste a distancia mediante videoconferencia.

- Por el Instituto Geológico y Minero: D. Carlos Camuñas Palencia. Asiste a distancia mediante videoconferencia.

Asesores:

- De la Confederación Hidrográfica del Guadiana: D. Carlos Delgado Velasco, Jefe de Servicio de Hidrología, asiste presencialmente; Dª. Laura Sierra Medina, Jefa de Servicio de Control del Estado de las Masas de Agua, asiste presencialmente; D. David Moraga Yébenes (de Tragsatec), asiste presencialmente.

- De la Comunidad de Usuarios de

2.- Información sobre la revisión del Programa de Actuación de la MASb Campo de Calatrava.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que los Programas de Actuación de las Masas de Agua declaradas en riesgo, se han revisado con ocasión de la revisión del Plan Hidrológico, lo que ha incluido el trámite de audiencia a las Comunidades de Usuarios, en este caso a la Comunidad de Usuarios de Campo de Calatrava, y su aprobación posterior en Junta de Gobierno, lo que ha ocurrido en la Junta de Gobierno celebrada el 27 de noviembre. La publicación se realizó en un anuncio en el Boletín Oficial del Estado del día 4 de diciembre de 2023.

El Programa de Actuación ha cambiado básicamente en su adaptación al nuevo Plan Hidrológico y también por mejoras introducidas. Los cambios principales consecuencia del nuevo Plan Hidrológico han sido los siguientes.

Desaparece la posibilidad de establecer regímenes de explotación variables plurianuales. Desaparece la posibilidad de otorgar nuevas concesiones para abastecimiento a urbanizaciones y viviendas aisladas. Se incluye una tabla de rangos de dotaciones de referencia para la obtención de nuevas concesiones menores de 15.000 m^3 al año para uso ganadero. Desaparece la posibilidad de ampliaciones de superficie de riego mediante la reducción de dotaciones. Se incluye una nueva tabla de dotaciones para cultivos, que es subsidiaria para estimar los consumos en caso de avería, mal funcionamiento o sustitución de contadores. Se introduce un apartado y un anexo sobre la aplicación de excedentes de Nitrógeno, si bien la Masa de Agua Subterránea Campo de Calatrava no está declarada en riesgo químico.

Además de lo anterior, se introduce la excepcionalidad de que, para modificaciones de aguas privadas que impliquen el paso a concesión en cultivos leñosos, se podrán otorgar concesiones por un volumen máximo igual al producto de la superficie con dere-

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

la Masa de Agua Subterránea Campo de Calatrava: D. Pedro Rincón Calero, asiste a distancia, mediante videoconferencia.

cho a riego por las dotaciones de referencia. Esto es para que puedan introducirse cultivos leñosos mas exigentes, siempre a costa de la reducción de superficie.

----ooo00ooo----

Se podrán autorizar excepcionalmente, sustitución de captaciones que hayan quedado inoperativas, siempre que puedan hacerse dentro de un radio de diez metros de la anterior, entre otras condiciones.

Indica que se mantiene la composición y funciones de la Junta de Explotación de la Masa de Agua en Riesgo, en aplicación de una Disposición Transitoria novena de un Real Decreto de agosto de 2023 por el que se aprobaba la revisión del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y del Reglamento de la Administración Pública del Agua, que es aplicable a situaciones como la nuestra, masas que ya estaban declaradas en riesgo y que contaban con una Junta de Explotación operativa con funciones y composición determinadas.

Se introduce un régimen transitorio para solicitudes anteriores a la aprobación del Plan Hidrológico, de manera que las solicitudes presentadas con anterioridad al 11 de febrero del 2023, que es la fecha de entrada en vigor del Plan, se tramitarán conforme al Programa de Actuación anteriormente vigente, siempre que no sea más beneficioso para el solicitante la aplicación del Plan actual.

El Secretario de la Comunidad de Usuarios indica que en el Punto 5.3 del Programa de Actuación nuevo hay una errata, habla de que a partir de la entrada en vigor la declaración en riesgo de la Masa el 23 de diciembre de 2014, cuando en realidad fue el 27 de marzo de 2017.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que se toma nota.

La Presidenta de la Comunidad de Usuarios pregunta que si estas revisiones cambian volverán a tener esos derechos o si esto ya es definitivo las restricciones que se están haciendo de los derechos.

El Presidente de la Junta de Explotación le pregunta si se refiere a las dotaciones de las que vamos a hablar.

La Presidenta de la Comunidad de Usuarios responde que sí y la restricción de zona de riego.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que lo que está en vigor ahora y va a ser de aplicación es el actual Programa de Actuación y el Régimen que se apruebe en la Junta de Gobierno, que hay titulares que quieren poner unos cultivos superintensivos a costa de reducir la superficie de riego en razón de las dotaciones que aumenta, y que como el Plan Hidrológico no permite aumentar superficie, el que reduce ya no va a poder aumentar posteriormente.

3.- Información sobre el estado de la MASb Campo de Calatrava.

El Presidente de la Junta de Explotación cede la palabra al Jefe de Servicio de Hidrología que expone una presentación sobre datos hidrológicos.

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

Piezometría.

La gráfica correspondiente al ciclo hidrológico 2022-2023 muestra en la masa de agua un moderado ascenso de los niveles desde septiembre a marzo, para iniciar después un descenso pronunciado y casi continuo hasta agosto, seguido de una recuperación que no basta para alcanzar el estado de partida.

Pluviometría.

El valor de la pluviometría registrado en las estaciones meteorológicas de la cuenca alta del Guadiana para el año hidrológico 2022-2023 arroja un valor promedio de 388 mm en las correspondientes a la AEMET, y de 337 mm para la red SIAR. Merece la pena resaltar que los meses de diciembre, mayo y septiembre han sido bastante húmedos en comparación con los de años hidrológicos anteriores. Las precipitaciones correspondientes al mes de octubre-2023 en estas redes son de 74 y 44 mm, respectivamente.

Datos foronómicos de los cauces.

En lo referente a los datos foronómicos de los cauces que inciden sobre la masa, en particular los ríos Bañuelos, Guadiana y Tirteafuera, se observan en todos los puntos de control valores muy bajos o nulos desde el año 2013-2014, salvo breves recuperaciones, generalmente en invierno y primavera, para volver a reducirse después.

Embalses de la zona oriental de la cuenca.

Las reservas acumuladas en los embalses principales de la zona oriental de la cuenca, las cuales han seguido una tendencia claramente decreciente desde el año 2013/2014 hasta la actualidad, con alguna recuperación parcial, pero que no ha sido suficiente para romper esa dinámica. Como única excepción cabría señalar el embalse de Peñarroya, que ha podido mantener unos niveles aceptables durante los últimos ciclos hidrológicos.

El asesor de la Comunidad de Usuarios indica que, de desde el punto de vista geológico, homogenizar datos freáticos en esta masa tan compleja desde el punto de vista geológico, le parece bastante arriesgado. Los 16 piezómetros está muy mal distribuidos. Se mezclan piezómetros que tienen niveles freáticos que evidencian que son de aguas superficiales, probablemente muy próximos a llanuras aluviales o a entornos endorreicos, con otros piezómetros con valores de piezometría superiores a 10 y 15 metros, que están dando información de acuíferos que si no son semiconfinados son confinados. En el Plan no se dice la columna litológica de los piezómetros. No tiene claro qué están controlando los piezómetros. Sus datos deben interpretarse desde el punto de vista geológico y no únicamente como promedios o valoraciones estadísticas. Cómo se puede comparar lo que ocurre por ejemplo en término de Moral de Calatrava con lo que ocurre en término de Villamayor de Calatrava o en Corral de Calatrava. Que en un gráfico se argumenta como un hecho notable que un año haya descendido 0,45 metros el nivel freático en un entorno de 2.020 Km^2. Ese descenso tiene la relevancia que tiene, pero no tiene el dramatismo que se le quiere dar.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que hay medias que son mejores porque tienen menos dispersión en sus datos y otras que son peores porque están mas dispersas. Esta es una media obtenida con una red piezométrica que es la

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

que tiene la Confederación, que vale para dar una idea de algo que es un hecho, que es que las aguas subterráneas descienden, que tenemos un índice de explotación de 3,32, es decir, tenemos un problema de extracción. Nadie va a discutir que es mejorable la red, y se está en ello. Pero la realidad es tozuda, que bajan los piezómetros y lo notan los propios usuarios

David Moraga indica que es una masa tremendamente heterogénea, pero que con el tema de distribución de los piezómetros, hay grandes zonas donde no hay extracciones por la orografía o por la escasez de recursos. La ampliación de la red está prevista para completar zonas donde existen recursos pero que no están bien controladas. Pero la mayor parte de las zonas que se encuentran explotadas están controladas por algún piezómetro. Aunque las columnas no están publicadas, varios de esos piezómetros si tienen columnas, si se solicitan a la Confederación, no cree que tenga ningún problema en facilitar esa información. Las que no tienen columnas, se conoce cual es el acuífero que captan. A la hora de interpretar esos datos tan heterogéneos, lo que se hace es, no diseñar una superficie piezométrica, sino que los datos se exponen individualmente y después, hacer una media, no es una media del acuífero, sino de una masa, de una unidad de gestión, es dar una idea de si las cosas suben o bajan, no cree que sea una idea excesivamente errónea o que vaya a mentir sobre la realidad.

El asesor de la Comunidad de Usuarios indica que no puede entenderse ese territorio como una unidad administrativa homogénea. No se puede extrapolar unidades sectoriales a una unidad. El problema es que se homogeniza todo a ese territorio de 2.020 Km^2, cuando no es así. Ya van tres revisiones del Plan Hidrológico y la Masa de Campo de Calatrava adolece revisión tras revisión de los mismos problemas.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que la Masa Campo de Calatrava se ha declarado en riesgo hace no mucho y no está tan estudiada como las que llevan más tiempo en riesgo, el acuífero 23 se ha trabajado mas, pero estamos en ello, el IGME está en toda España colaborando y estamos intentando mejorar el conocimiento de la Masa.

La Presidenta de la Comunidad de Usuarios indica que su masa tiene muy pocos estudios, es muy irregular, no saben si los piezómetros son libres o semiconfinados y entonces es difícil calcular si los datos son muy reales o no. No se puede por esos 16 piezómetros ver toda la masa, porque hay muchas zonas de la masa sobre las que no tenemos ningún tipo de control.

El Secretario de la Comunidad de Usuarios indica que Pedro Rincón ha expuesto el problema de los datos que nos habéis facilitado, que no entra en contradicción con la opinión del técnico de Confederación. El problema es que esos datos se trasladan a los regímenes de explotación anuales e incluso al Programa de Actuación, es decir, se traducen en restricciones para el usuario. Ese es el problema, que sin datos completos, sin un estudio fidedigno de la masa, esa exposición de los datos luego se traduce en la merma de los derechos del usuario.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que el que no les guste 22,4 hectómetros porque los hemos calculado mal es gratuito. Se ha calculado por la OPH, se han revisado, en algunas masas hay modificaciones de este dato del recurso disponible. Aunque se pueda mejorar, la red no es tan mala, y la red da información que representa la realidad, que hay mayores extracciones que el recurso dispo-

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

nible, se multiplican por tres, y que eso tiene unas consecuencias directas sobre la masa de agua y sobre los propios usuarios, si no llueve en un tiempo lo vamos a notar todos, y los usuarios los primeros.

La Presidenta de la Comunidad de Usuarios indica que estamos en años de sequía y que esperemos que vengan años lluviosos, que no pueden cortar mas el agua porque las plantas mueren, están expuestas desde que sale el sol hasta que se pone y son muchos meses de calor.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que la previsión de la planificación hidrológica en España y en Europa es de descenso neto, hacia el 2050 va a haber casi el 30 % menos de precipitaciones por cambio climático. El balance a medio plazo o a largo plazo es descenso de precipitaciones, irregularidad en la distribución de las precipitaciones, aumento de la sequía y disminución del recurso.

El Presidente de la Junta de Explotación da la palabra a la Jefa de Servicio de Control del Estado de las Masas de Agua, que expone una presentación sobre la calidad de las aguas.

Nitratos.

Venimos con los datos de tres campañas de toma de muestras, una es la última del año pasado y de dos de este año, actualmente se está trabajando en la tercera campaña del 2023.

A lo largo de los años, se observa que la media de concentración de nitratos sube, y ello es en parte por la incorporación de nuevos puntos a la red. En el 2023, la media de concentración de nitratos es de 46,61 mg/l.

Plaguicidas

No se detectan incumplimientos en plaguicidas.

Valores umbral.

Se ha detectado incumplimiento en un punto por sulfatos.

En conclusión, en el 2023, casi el 30 % de los puntos están afectados por la contaminación difusa por nitratos, esto es, superan el valor de 37,5 mg/l. En plaguicidas no se han detectado incumplimientos. En valores umbral solo se ha detectado incumplimiento en un punto por sulfatos.

La Directora Gerente de la Agencia del Agua, pregunta en relación con los sulfatos, ¿ese contenido en sulfatos es procedente de alguna formación yesífera, es inherente al sustrato, o de donde pueden venir sino esos sulfatos?.

La Jefa de Servicio de Control del Estado de las Masas de Agua responde que en su servicio simplemente van generando datos, la cuestión de fijar límites depende de la OPH, ahora mismo no sabría decirle las consideraciones que han llevado a la OPH a determinar que los sulfatos sean una sustancia susceptible de controlar con valores umbral.

El asesor de la Comunidad de Usuarios indica, en relación con los sulfatos, que ese punto está en Ciudad Real, y en Ciudad Real o si está cerca de Carrión puede que haya sulfatos de origen natural, puede haber yesos. Pregunta ¿conoce Confederación el origen de esos tres focos con exceso de nitratos, considera por

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

ejemplo que están vinculados con explotaciones ganaderas o que son de origen agrícola?.

La Jefa de Servicio de Control del Estado de las Masas de Agua indica que los nitratos es una cuestión de contaminación difusa y está problemática está extendida en todas las cuencas de España. Al tomar la muestra no se puede dirimir la fuente. El Ministerio está haciendo estudios isotópicos por toda España para determinar las fuentes. En una cuenca eminentemente agrícola cabe sospechar que viene de ahí.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que estos puntos en que las muestras superan los 50 mg/l son recientes, de dos o tres años. Se intenta que los puntos sean representativos de contaminación difusa y no puntual. Puede que sea puntual y lo estamos estudiando, pero en principio no lo es.

El representante de la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica, indica que para el cálculo de los valores umbral se tiene en cuenta los valores de los fondos regionales de diferentes analitos que tienen que ser tenidos en cuenta. Si estos valores umbrales están bien hechos y entiende que sí, por parte de la OPH, se han tenido en cuenta los valores de fondo de sulfatos. En cuanto al tema de nitratos, la nueva modificación del RDPH contempla cuestiones muy profundas de contaminación puntual y contempla las macrogranjas y la ganadería industrial para poder discernir si son nitratos por contaminación puntual o por contaminación difusa. Se dispone de herramientas jurídicas para discriminar si es difusa o no. Entiende que en esta zona es mucho mas probable que sea contaminación difusa, pero se puede averiguar.

David Moraga indica, en relación con los sulfatos, que por la zona, puede ser de origen natural. En relación con los nitratos, hay puntos que pueden estar cerca de focos puntuales pero que mientras no se tenga claro tienen que presentarse así, y del mismo modo al contrario sucede, hay puntos que dan unos valores inexistentes prácticamente porque probablemente se encuentren en zonas que no estén afectadas por cultivos. Tanto en un extremo como en otro esos puntos deberían ser analizados para que lo que se persigue que es la contaminación difusa por nitratos, se encuentren en zonas de cultivo donde los lixiviados lleguen a los niveles acuíferos.

La Directora Gerente de la Agencia del Agua, informa sobre las medidas que está adoptando la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en la lucha contra la contaminación por nitratos. Indica que se están adoptando medidas para el nuevo Programa de Actuación, el Programa de Actuación va a tener un periodo 2023-2026, establece una serie de objetivos concretos, y como norma general restringe la aplicación de fertilizantes fosfatados para evitar eutrofización de las aguas, y tiene varias líneas, entre ellas planificación de la fertilización, establecer planes de fertilización con nitrógeno y fósforo estableciendo unas unidades máximas en función de los cultivos y si es regadío o si es secano. Este Programa obliga a que se recojan y analicen muestras de fertilizante utilizados en las distintas fincas y almacenados en estercoleros y balsas, y esas muestras las tiene que proporcionar el ganadero o el agricultor, el titular de la explotación. También tendrán la obligación de recoger y analizar muestras de suelo en cada parcela y analizar el agua de riego. Es decir, toda una serie de prácticas destinadas a controlar las sustancias que se están aplicando en cada lugar. Indica que los dados de concentración de nitratos son coincidentes con los que ha estado aportando Confederación.

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

Pregunta al representante del IGME, si tiene previsto el IGME hacer algún tipo de estudios en la zona para mejorar el conocimiento, porque hay que mejorar el conocimiento geológico de la zona para que eso derive en un conocimiento hidrogeológico.

El representante del IGME indica que el instituto tenía un convenio que acabó este año, que se intentó renovar pero que al final no se renovó. Pero ahora hay fondos de la Dirección General del Agua y estamos en trámites, y para el año que viene, si va todo bien, se harán trabajos.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que el Plan de Acción de Aguas Subterráneas es un plan global del Ministerio, promovido por la propia Secretaría de Estado, y una buena parte de la inversión va a ser sobre mejorar el conocimiento. En ese contexto hay varias fuentes de inversión y financiación, y una de ellas es transferencias que ha hecho la Dirección General del Agua a unas Confederaciones y al IGME, que van a ser alternativas a ese convenio que no pudo ser que ha indicado el representante del IGME. Una de las zonas para mejorar el conocimiento es Campo de Calatrava, también Tierra de Barros, también la zona meridional de Campo de Montiel. Campo de Calatrava está en la lista de prioridades de mejora del conocimiento de Confederación.

El Presidente de la Junta de Explotación da la palabra al Jefe de Área de Calidad Ambiental, que expone una presentación de actuaciones realizadas en la Masa de Agua, la cual se había remitido a todos los miembros de la Junta de Explotación.

El asesor de la Comunidad de Usuarios indica que hay un gráfico que se ha puesto que es fantástico, que es donde están ubicados los aprovechamientos. Todas esas zonas en rojo están justamente en los bordes que el Plan y la planificación considera que no hay flujo. Se va a centrar por ejemplo en el sector oriental, todo lo que es la cuenca del Jabalón. Todos esos puntos rojos que aparecen en la cuenca del Jabalón se abastecen de algún sitio, todo ese recurso no puede surgir de la nada. Si se regulara todo el recurso que evidentemente entra en la Masa Campo de Calatrava y que se está utilizando en ese territorio, la Masa de Campo de Calatrava ganaría mucho y se podrían comenzar a resolver problemas como los que hay en la presa del río Jabalón. E igualmente ocurre en el límite con Mancha Occidental I, donde hay un flujo.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que se toma nota e invita al representante del IGME a que tome nota para cuando se avance en la mejora del conocimiento del Campo de Calatrava.

4.- Régimen de Extracciones para la campaña del 2024.

El Presidente de la Junta de Explotación indica que no le consta que se hayan presentado más propuestas que la de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que va a comentar y que se va a elevar a la Junta de Gobierno.

La propuesta de la Comisaría se basa en cosas que ya se han comentado aquí, en la secuencia climática que estamos viviendo en la región y en la tendencia piezométrica. Los datos piezométricos reflejan un descenso generalizado de niveles desde el 2014, próximo a los 4 metros, con lo cual la situación piezométrica general mantiene esa tendencia descendente, que se aleja del objetivo de la planificación hidrológica y de la Di-

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica

rectiva Marco, que es la consecución del buen estado de las masas de agua, en este caso del buen estado cuantitativo de la masa de agua subterránea. Por ello no se van a modificar las dotaciones que ya se impusieron el año pasado.

La Comisaría propone, en el caso de regadío, que el volumen máximo a utilizar para el 2024 por aprovechamiento sea para leñosos 1350 m^3/ha, y para herbáceos 1800 m^3/ha. Lo cual implicará que los aprovechamientos de regadío que estén inscritos con dotaciones inferiores a las mencionadas, que hay casos, no sufran reducción alguna. Se recomienda así mismo a las entidades locales la reducción de las dotaciones de abastecimiento e industria, de las industrias conectadas a las redes de abastecimiento, en un 10 %, y por coherencia con ello, también se recomienda la reducción de un 10 % en los usos domésticos, industriales y ganaderos.

El representante de la Dirección General de Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en relación con los nitratos, incide en ese proyecto que están desarrollando junto con la Universidad de Castilla-La Mancha para poner a disposición de todos los regantes una herramienta para la gestión mas eficiente y sostenible del regadío. Hay que seguir trabajando en el conocimiento de esta masa para intentar tomar medidas que nos permitan conseguir el objetivo del buen estado de las masas afinando más en la toma decisiones. Se va notando que esos descensos en general que venían siendo muy acusados, a pesar de que no llegan los años húmedos, se van ralentizando.

5.- Ruegos y preguntas.

El Comisario de Aguas, pregunta si hay ruegos o preguntas.

El Presidente de la Junta de Explotación, a instancia del Secretario, indica a la Comunidad de Usuarios que confirme que no han presentado propuesta alternativa de régimen de extracciones.

La Presidenta de la Comunidad de Usuarios responde que no han presentado propuesta, que quieren solidarizarse con la situación que tenemos, que es quedarnos con la misma dotación, dentro de lo grave es lo menos grave.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de la Junta de Explotación da por terminada la reunión a las 10:55 horas.

En Ciudad Real, a

EL SECRETARIO

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXPLOTACIÓN y COMISARIO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA.

Manuel Pedro Flores Muñoz

Angel Nieva Perez

Código seguro de Verificación : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-bbb4-d229-4af0-32e0-ad46-75b3-381d-f953
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : MANUEL PEDRO FLORES MUÑOZ | FECHA : 18/01/2024 15:07 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : ANGEL NIEVA PEREZ | FECHA : 18/01/2024 17:05 | Sin acción específica